



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 4 de octubre de 2023.

VISTO la Resolución N° 1736/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación de la alumna Catalina Iara ARONA, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna cursó materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 2 de octubre de 2023, aconsejó refrendar la Resolución N° 1736/2023 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 1736/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires y dar validez al cursado de las asignaturas Análisis

"75° Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional"



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Estructural I, Análisis Matemático II y Física II, sin tener cursada su correlativa Análisis Matemático I, a la alumna Catalina Iara ARONA, Legajo N° 177137, de la carrera Ingeniería Naval.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2496/2023

UTN
MEL
DAM